



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de invención, por 20 años, solicitada a favor de Don Alfonso Loran Navarro, residente en Barcelona, para "UNA MEJORA EN LA FABRICACIÓN DE FIJADORES PARA SÁBANAS".

Esta memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y explotación exclusiva de una mejora introducida en la fabricación de los fijadores para sábanas, es decir, de los dispositivos adaptados para su retención en las camas, especialmente de los niños, evitando de esta forma que se desarropan, sin que no obstante constituyan obstáculo alguno para el libre movimiento de los brazos y aun del cuerpo, dentro de los límites que permite la elasticidad del propio dispositivo.

En su esencialidad consiste el mencionado fijador, en dos quijadas articuladas, entre las que se dispone el borde correspondiente de la sábana y quedan retenidas entre sí, a presión, por medio de un cierre adecuado y el conjunto así formado va fijado a una cinta elástica, de longitud conveniente, que por su extremo contrario se fija en un punto conveniente de la cama de que se trate.

Los mencionados fijadores se han fabricado de plancha metálica embutida y el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica el fabricarlos de alambre debidamente configurado, constituyendo esta circunstancia la esencialidad de esta Patente.

Una de las ventajas de la fabricación de que se habla con-



siste en el hecho de que tales fijadores no presentan borde alguno que pueda ser causa de accidentes o el desgarré de las ropas en que se usa. Otra ventaja la constituye la sencillez de su fabricaci6n, tanto por el aprovechamiento del material empleado, como por la circunstancia de no requerirse ni maquinas ni utiles especiales de costo elevado y reducido rendimiento.

Para la mejor comprensi6n del objeto de la patente de que se habla, se acompa $\tilde{n}$ an los dibujos de la hoja adjunta, en los que a titulo tan solo de ejemplo se representa un caso de ejecuci6n pr $\tilde{a}$ ctica del referido fijador.

Las figs. 1 y 2, muestran respectivamente en elevaci6n y en planta dicho fijador cerrado y la fig.3, lo representa asi mismo en elevaci6n, pero abierto.

Comprende este fijador las dos quijadas 1 y 2, articuladas por 3, y formando por el extremo contrario los travesa $\tilde{n}$ os 4 y 5 respectivamente, por entre los que se disponen y quedan fijadas las saba $\tilde{n}$ as o telas de que se trate.

La quijada 1, que en proyeci6n horizontal afecta la forma de un rect $\tilde{a}$ ngulo con un ensanchamiento en su parte delantera, y que esta constituida por una sola porci6n de alambre debidamente configurada, presenta en sus lados longitudinales unos ojales 6, obtenidos igualmente por la debida configuraci6n del alambre que lo forma, en los que va montado uno de los lados de una anilla rectangular 7, que en esta forma puede girar alrededor del eje del mencionado lado.

La quijada 2, que vista en proyeci6n horizontal comprende el travesa $\tilde{n}$ o 5 y dos ramas paralelas, que por su extremo quedan montadas en el travesa $\tilde{n}$ o posterior de la quijada 1, formando la articulaci6n 3 de las mismas, presenta las citadas ramas en vista de elevaci6n, como se muestra en la fig. 1, formando una curvatura un tanto excentrica con relaci6n al eje de giro de la anilla 7, por cuyo interior pasan, y dicha anilla se aplica contra aquellas a



presión por la elasticidad que las mismas presentan, en un punto conveniente de las mismas que variará según sea el espesor de telas o sábanas dispuestas entre las propias quijadas que dará lugar a una mayor o menor separación entre las mismas. Además, para afianzar la posición de dicha anilla rectangular 7, las ramas de la quijada 2, presentan a distancias convenientes unas escotaduras 2', en las que el travesaño correspondiente de dicha anilla 7, encaja.

Completa el fijador de se habla, una cinta elástica 8, por la que se verifica la retención de aquel al punto conveniente de la cama, y tanto la clase y dimensiones de dicha cinta como los dispositivos de fijación y regulación que figuren en la misma serán variables ya que en nada afectan a la esencialidad de esta patente.

Como ya se ha dicho, los referidos fijadores se caracterizan por la circunstancia de ser fabricados completamente de alambre, debidamente configurado al efecto, pero cuanto se refiera a dimensiones, secciones y calidades del alambre empleado será variable, como lo serán las máquinas y aparatos que se requieran en su fabricación.

También serán variables las dimensiones y formas accesorias de los mencionados fijadores, cuyo uso podrá extenderse a cuanto tenga aplicación, y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

----- N O T A -----

Esta Patente se refiere a "UNA MEJORA EN LA FABRICACIÓN DE LOS FIJADORES PARA SÁBANAS", Grupo 3º, Clase 30, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACIÓN en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva de la mencionada mejora que esencialmente consiste en que los fijadores para sábanas y usos análogos, de la clase, tipo y sistema



- 4 -

determinado en el cuerpo de la descripción que precede y detallados en los dibujos que se acompañan, sean fabricados de alambre, de cualquier sección, tamaño y calidad debidamente configurado, tal y como se detalla en la propia descripción y se representa en los precitados dibujos.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 2 de Julio de 1927

P. A.

J. T. Paredes



FIG. 1

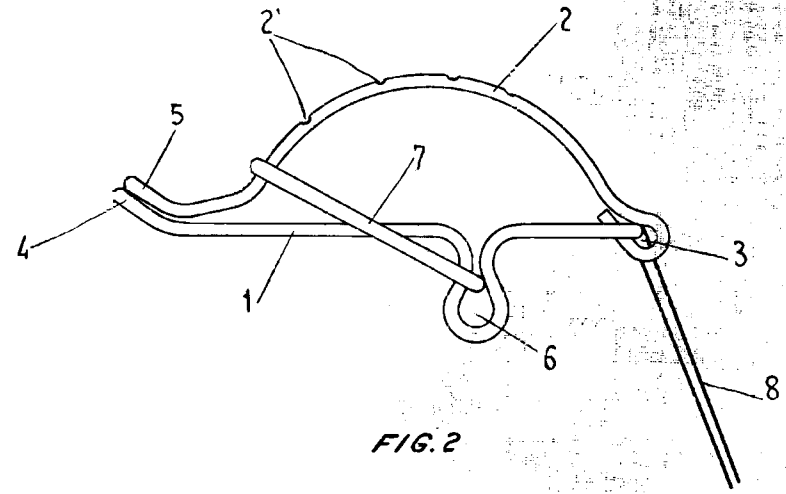


FIG. 2

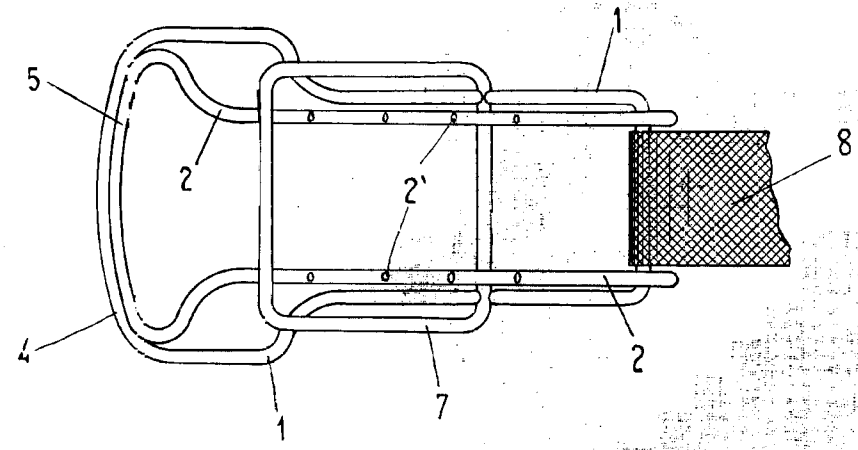
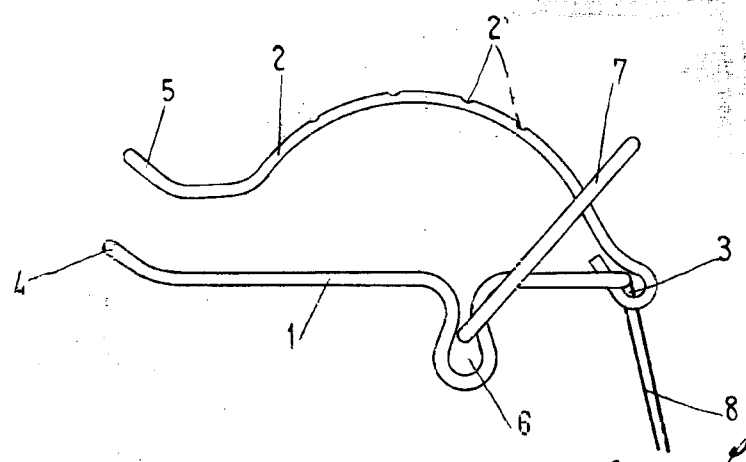


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

2 Julio 7  
M. Aramb